

## **Anexo 12.5.**

### **Lineamientos para la aplicación del módulo de Bioseguridad.**

#### **1. Generalidades**

Para la versión 3.1. de Flor Ecuador, se ha incluido un nuevo módulo a la lista de chequeo bajo Anexo NO. 7 de Bioseguridad que contempla 55 requisitos de tipo obligatorio. Las empresas que quieran acceder solo a este módulo podrán hacerlo siempre y cuando se auditen también los 9 requisitos de carácter mandatorio. Este módulo se ha contemplado que sea auditado de manera remota y, para los procesos de certificación Flor Ecuador estos requisitos podrán ser validados en campo ante duda de cumplimiento.

#### **2. Aplicación Independiente al módulo de Bioseguridad**

Las empresas que requieran acceder solo al módulo de Bioseguridad independiente de Flor Ecuador deberán considerar que deben ser también auditados los 9 requisitos mandatorios de la Lista de chequeo Flor Ecuador, el tiempo de verificación de este módulo es de 5 horas aproximadas.

La emisión del certificado en este caso será solo por el modulo de Bioseguridad de la certificación Flor Ecuador y no se permite el uso del sello de Flor Ecuador, el certificado tiene un tiempo de caducidad de 1 año.

#### **3. Certificación Flor Ecuador incluido módulo de Bioseguridad.**

A partir del 15 de junio estará disponible la V3.1. de Flor Ecuador en Reglamento y lista de chequeo, las empresas próximas a caducar su certificado deberán acceder a la versión actualizada que incluye el módulo de bioseguridad con los dos sistemas de auditoría (remota y campo).

#### **4. Partes interesadas**

##### **4.1. Empresas Florícolas, comercializadoras, obtentores y agencias de carga**

- Certificadas entre septiembre 2019 a mayo 2020 podrán solicitar de manera voluntaria el alcance al módulo de Bioseguridad o,

- Esperar su fecha de recertificación para acceder al nuevo módulo de bioseguridad (obligatorio con Flor Ecuador)

#### 4.2. Organismos de Certificación

- Los Organismos de certificación podrán ofertar el servicio de certificación este módulo a las empresas florícolas a partir del 15 de junio.
- Los auditores acreditados para Flor Ecuador quedan acreditados para el módulo de bioseguridad siempre y cuando asistan al taller de capacitación para esta actualización.